

**INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE
LA PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA
DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS URBANOS ENTRE
LA FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES Y LA ESCUELA DE ARQUITECTURA
EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Reunión Ordinaria del 20 de noviembre de 2014**

En reunión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2014, el Comité de Asuntos Académicos (CAA) del Senado Académico (SA), seleccionó un Subcomité para evaluar la *PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS URBANOS ENTRE LA FACULTAD DE ESTUDIOS GENERALES (FEG) Y LA ESCUELA DE ARQUITECTURA (EA) EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (UPR)*. El subcomité quedó constituido por los senadores Andrea Iguina Pérez (representante estudiantil), Jaime del Valle Caballero y Antonio Gaztambide Géigel (coordinador). Se analizó el documento conforme a la Certificación 80, 2005-2006 de la Junta de Síndicos (JS) -Reglamento para la creación de programas académicos en la UPR- y a la Certificación 38, 2012-2013 del Senado Académico (SA) -Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la UPR. El 9 de septiembre, el subcomité se reunió con la Dra. Aurora Lauzardo, Decana Interina del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI); la Dra. Carmen H. Rivera, Decana Interina de Asuntos Académicos del DEGI y con los proponentes: profesores Carmen A. Pérez Herranz, Jorge Lizardi Pollock y discutieron sus dudas y preocupaciones sobre la Propuesta (asistió también la directora del Departamento de Ciencias Sociales de la FEG, Dra. Vicky Muñiz). En la reunión con los proponentes del proyecto, el subcomité hizo varias recomendaciones, que los proponentes acogieron e incorporaron a la propuesta. Ese día, el subcomité también se reunió con la Dra. Carmen Concepción, Directora Interina de la Escuela Graduada de Planificación (EGP), quien había solicitado audiencia, por escrito, para cuando se estuviera evaluando la Propuesta. La doctora Concepción presentó “unas preocupaciones sobre elementos de la propuesta del Programa Graduado de Estudios Urbanos” de la EGP. El 21 de octubre, el subcomité presentó al CAA su informe final. Se indicó que la recomendación, unánime, del subcomité era aprobar el proyecto. En el informe se menciona que la Propuesta contiene toda la información requerida, y que en Secretaría están disponibles “copias de los Anejos (Cartas de endoso, Lista de cursos, Diseño del Programa, Prontuarios de los cursos, Plan de Avalúo, *Curriculum Vitae* de la Facultad y Opúsculo del programa)”. En la reunión se trajo a colación la objeción de la EGP al proyecto y se mencionan posibles asuntos que generan la objeción. El 21 de octubre, luego de amplia discusión, se aprobó, por mayoría, avalar la recomendación del subcomité de aprobar el proyecto y de que se elevara la Propuesta para su aprobación en el pleno del SA. También se aprobó que se redactara un informe (para llevar al pleno del SA) que incluyera: más detalles de todo el proceso de presentación y aprobación de la Propuesta; una sinopsis o tracto de la Propuesta; las fortalezas de la misma; cuáles fueron los señalamientos a la Propuesta y cómo se atendieron los mismos.

Historial de aprobación de la Propuesta	Fecha de aprobación
Comité de Currículo del Departamento de Ciencias Sociales, FEG	Noviembre de 2007
Comité de Programa Académico, FEG	Septiembre de 2008
Comité de Asuntos Académicos de la Facultad, FEG	Abril de 2013
Comité de la Escuela Graduada, EA	Mayo de 2013
Facultad de la EA	Octubre de 2013
Consejo Asesor Estudios Graduados e Investigación, CEGI	Abril de 2014
Comité de Asuntos Académicos, SA, RRP	Octubre de 2014

**Todos los documentos relacionados a esta Propuesta, incluyendo Anejos, están disponibles en la Secretaría del SA.

La Propuesta cumple con las secciones dispuestas en la Cert. 80, JS, 2005-06. A continuación un **breve** resumen de las secciones de la Propuesta:

Introducción:

En la Propuesta se indica que el Programa Graduado en Estudios Urbanos es un programa inter facultativo (FEG y EA), interdisciplinario (ambiente, urbanismo, desarrollo comunitario, lenguaje y artes), y trans-disciplinario (soluciones urgentes a temas urbanos emergentes en el repensar de disciplinas aisladas, en una unidad coherente que sirva mejor las necesidades urbanas- para definir la próxima fase de prácticas urbanas local y globalmente). Se menciona que el Programa está comprometido con una metodología de estudios generales, enfatizando en un foco interdisciplinario, trans-disciplinario que empodera al/ a la estudiante a dirigir su propio proceso de aprendizaje, usando el diálogo como herramienta de enseñanza. El Programa se compromete a desarrollar un currículo inclusivo y pretende ser un lugar donde las competencias en una carrera académica o investigación aplicada del/de la estudiante contribuyan a crear ciudades diversas y democráticas a través de la elaboración de políticas públicas y comunitarias. A través del enfoque del Programa se ve la ciudad como un constructo social y se enfatiza el impacto de transformaciones socio económicas, locales, regionales y globales. Se indica que permitirá el análisis crítico de conceptos, tales como: ciudad-urbano, urbano-suburbano, habitante-ciudadano y otras nociones problemáticas en estos tiempos cambiantes.

Se menciona que el programa es una opción curricular para estudiantes con estudios en arquitectura, sociología, antropología, planificación, historia, geografía, administración pública, trabajo social, ciencia ambiental y salud pública, entre otros.

La maestría (M.A.) consta de 33 créditos, el (M.A./PhD) de 51 créditos, el doctorado (PhD) de 33 créditos, el PhD para estudiantes con M.A. en arquitectura y certificado de estudios urbanos consta de 30 créditos: 12 créditos en cursos medulares (nivel 8000), 9 en cursos de especialidad, de 9 a 15 créditos electivos, de 3 a 6 en electivas dirigidas, 3 créditos “capstone”, 3 en propuesta de tesis y 3 en la tesis. Los cursos son de nivel 6000 a 8000. Se indica que todos los cursos reconocerán los argumentos teóricos de la ciudad moderna y que los/las estudiantes abordarán los estudios urbanos desde perspectivas geográficas, arquitectónicas, históricas, sociológicas, antropológicas, económicas, literarias, lingüísticas, artísticas y urbanistas. El Programa propone crear un espacio académico donde los/las estudiantes puedan pensar y sentir la ciudad desde las humanidades, las ciencias y las especialidades profesionales.

En el documento se señala que se ofrecerán cursos en modalidades no convencionales, tales como combinaciones de cursos en línea, “web enhanced”, nocturnos y sabatinos, además de los cursos tradicionales diurnos. También que se alentará y acreditará la participación en experiencias comunitarias y en el gobierno, mediante previo acuerdo con el asesor/mentor académico.

La fecha para comenzar el Programa será el primer semestre del año académico 2015-2016. Se espera que un estudiante a tiempo completo termine la maestría en 2 a 3 años, el doctorado en 2 a 3 años (con previo grado de maestría) y un grado combinado (“fast track”) de M.A./PhD en 3 a 4 años, dependiendo de estudios anteriores y de pre requisitos recomendados.

Acreditación profesional y requerimientos para la práctica profesional:

Se menciona que los estudios urbanos son un enfoque interdisciplinario para entender los espacios urbanos a través de todas sus manifestaciones. Esta área interdisciplinaria ha estado creciendo y apareciendo como un ofrecimiento en varias universidades alrededor del mundo y como un espacio académico que se relaciona con, pero no es exclusivo de áreas como arquitectura, planificación, sociología, geografía y antropología. Se señala que recientemente ha incorporado el análisis de ciudades a través de la literatura y el arte, y que debido a su naturaleza y desarrollo interdisciplinario, no está sujeto a una acreditación profesional específica. Es por esta razón, indica el documento, que patronos con requerimientos profesionales serán bienvenidos para que soliciten cursos especiales de acuerdo con sus necesidades.

Justificación:

A. Académica

Se comenta que el Programa abordará los siguientes asuntos fundamentales (en términos de análisis de la ciudad, así como acciones políticas óptimas para tratar temas relacionados a asuntos urbanos): primero, la ciudad como dato geográfico, demográfico, histórico, económico, espacial, arquitectónico, antropológico y social; segundo, la ciudad como creadora de sujetos sociales; y tercero, la ciudad como objeto de múltiples intervenciones de política pública como la planificación, trabajo social y diseño urbano. Se añade que se atenderán tres experiencias urbanas (tres opciones de especialidad): Ambiente y Urbanismo; Desarrollo de Comunidad Urbana; Lenguaje Urbano y Artes.

B. Curricular

En la Propuesta se indica que ésta cumple con lo establecido en la Cert. 38, SA, 2012-13 pues el Programa propone el establecimiento de una oferta académica inter facultativa, interdisciplinaria y trans-disciplinaria que afectará positivamente varios campos profesionales. Se expone que la secuencia curricular propuesta será accesible a los siguientes sectores: estudiantes subgraduados interesados en estudios graduados interdisciplinarios; estudiantes graduados de la UPR y de instituciones privadas nacionales o extranjeras; profesionales con grados de maestría, cuyas prácticas requieran educación continua.

En la Propuesta se mencionan alrededor de 40 posibles carreras en las que puede desempeñarse un egresado de este Programa. En el documento se aclara que las carreras están sujetas a reglamentación local o estatal.

Relación con la misión y planificación institucional y con los programas existentes:

En la Propuesta se indica que el Programa está alineado con la Visión y Misión de la UPR y con el Plan de Desarrollo Integral. También menciona que se desarrolló integrando la Política académica para los estudios graduados en el Recinto de Río Piedras de la UPR. En el documento se muestra una tabla en la que se alinean los objetivos del Programa con el perfil del estudiante graduado. Se señala que se identificaron cursos (que enfatizan en asuntos urbanos) en varias unidades del sistema UPR, y también se identificaron universidades en Estados Unidos y América Latina con programas de Estudios Urbanos. La Universidad del Sagrado Corazón tiene un área de énfasis subgraduado, de 27 créditos, conectado al *Centro de Vinculación Comunitaria*. Se indica que no hay programas de Estudios Urbanos en ninguna unidad del sistema UPR. En la Propuesta se presenta una tabla que menciona programas en Estudios Urbanos fuera de la UPR.

Marco conceptual:

Se establece la Misión del Programa: proveer experiencias educativas que permitan a los/las estudiantes desarrollar conocimiento, entendimiento y práctica en transformaciones urbanas en el mundo, la región y Puerto Rico, desde una perspectiva comparativa e interdisciplinaria, debido al crecimiento poblacional en un mundo en desafío ambiental. En el documento también se dan detalles de la filosofía del Programa, del perfil del egresado y se indican las metas y objetivos del Programa.

Diseño curricular:

Se mencionan las tres opciones de especialidad: Ambiente y Urbanismo; Desarrollo de Comunidad Urbana; Lenguaje Urbano y Artes. Dentro de las especialidades, los/las estudiantes pueden optar por matricularse en estudio independiente y cursos de investigación, guiados(as) por especialistas en el área, promoviendo así la iniciativa del/de la estudiante en el diseño de cursos, aumentando la experiencia y entendimiento de los estudios urbanos. Se indica que esta iniciativa permitirá a los/las estudiantes complementar sus selecciones con experiencia práctica en la comunidad, ya sea desarrollo de la comunidad, trabajo creativo o intervenciones ambientales. Se añade que los/las estudiantes tendrán oportunidades internacionales, tales como intercambio con universidades en el Caribe, América Latina, Estados Unidos y Europa.

Se señala que el Programa ha sido diseñado con cursos medulares que provean la estructura teórica que logre la sensibilidad para crear, servir a la comunidad, expandir conocimiento y entender, a través de la investigación, la especialidad seleccionada. Además, los cursos complementarios brindarán a los/las estudiantes las herramientas necesarias en este esfuerzo. Los prontuarios de los cursos están en los anejos

(Anejo D). En la Tabla 7 de la Propuesta se presenta una descripción de los cursos, la base para cada uno de esos cursos y los requisitos de la facultad (profesor/a) que imparta cada curso presentado.

Se indica que se estimulará que los/las estudiantes hagan investigación y publiquen sus resultados. Se menciona que se enseñarán competencias para que los/las estudiantes escriban propuestas y soliciten fondos, que cada curso tendrá su instrumento para avalúo (Anejo E) y que los cursos propuestos son nuevos (Anejo D).

A continuación las tablas con los cursos que tomará un/a estudiante para completar M.A., M.A./PhD, PhD, PhD (estudiante con M. Arch y Certificado de Estudios Urbanos) por semestre, según lo establecido en la Propuesta.

Secuencias propuestas:

1. M.A. en Estudios Urbanos

Curso-La cantidad total de cursos, excluyendo electivas, contiene 57% a nivel 6000, y 42% a nivel 8000.	Tiempo completo 12 créditos/sem. Semestre/Año	Tiempo parcial 6 créditos/sem. Semestre/Año
ESUR 6001 Origen y Desarrollo de la Sociedad Urbana	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
ESUR 6002 Debates Urbanos Contemporáneos	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
ESUR 6003 Teorías Urbanas del Siglo XX	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 2 ^{do}
ESUR / XXXX Electiva	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 2 ^{do}
ESUR 6004 Seminario de Diseño Urbano	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
ESUR 8001 Métodos de investigación en Estudios Urbanos	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
ESUR 8002 Electiva Dirigida (Opción)	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 2 ^{do}
ESUR / XXXX Electiva	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 2 ^{do}
ESUR / XXXX Electiva	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 3 ^{er}
V8004 "Capstone"	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 3 ^{er}

2. M.A./PhD en Estudios Urbanos

Curso- Los cursos en esta opción siguen las mismas proporciones que en las opciones M.A. y PhD separados.	Tiempo completo 12 créditos/sem. Semestre/Año	Tiempo parcial 6 créditos/sem. Semestre/Año
ESUR 6001 Origen y Desarrollo de la Sociedad Urbana	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
ESUR 6002 Debates Urbanos Contemporáneos	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
ESUR 6003 Teorías Urbanas del Siglo XX	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 3 ^{er}
ESUR / XXXX Electiva	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 3 ^{er}
ESUR 6004 Seminario de Diseño Urbano	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
ESUR 8001 Métodos de investigación en Estudios Urbanos	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
ESUR 8002 Electiva dirigida (Opción)	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 3 ^{er}
ESUR / XXXX Electiva	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 3 ^{er}
ESUR / XXXX Electiva	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 2 ^{do}
ESUR 8005 Ambiente y Urbanismo	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 2 ^{do}
ESUR 8004 "Capstone"	1 st / 2 ^{do}	1 ^{er} / 4 ^{to}
ESUR 8006 Desarrollo comunitario urbano	1 st / 2 ^{do}	1 ^{er} / 4 ^{to}
ESUR 8007 Artes y lenguaje urbanos	2 ^{do} / 2 ^{do}	2 ^{do} / 2 ^{do}
ESUR / XXXX Electiva	2 ^{do} / 2 ^{do}	2 ^{do} / 2 ^{do}
ESUR / XXXX Electiva	2 ^{do} / 2 ^{do}	2 ^{do} / 4 ^{to}
ESUR 8008 Propuesta de tesis	2 ^{do} / 2 ^{do}	2 ^{do} / 4 ^{to}
ESUR 8009 Tesis	1 ^{er} / 3 ^{er}	1 ^{er} / 5 ^{to}

3. PhD en Estudios Urbanos

Curso- La cantidad total de cursos, excluyendo electivas, contiene 44% a nivel 6000, y 56% a nivel 8000.	Tiempo completo 12 créditos/sem. Semestre/Año	Tiempo parcial 6 créditos/sem. Semestre/Año
ESUR 6001 Origen y Desarrollo de la Sociedad Urbana	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
ESUR 6002 Debates Urbanos Contemporáneos	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
ESUR 6003 Teorías Urbanas del Siglo XX	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 2 ^{do}
ESUR / XXXX Electiva	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 2 ^{do}
ESUR 6004 Seminario de Diseño Urbano	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
URBE 8001 Métodos de investigación en Estudios Urbanos	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
URBE 8010 Desarrollo Urbano en Puerto Rico	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 2 ^{do}

Informe del CAA

Propuesta para el establecimiento de un Programa Graduado en Estudios Urbanos entre FEG y EA - RO del 20 de noviembre de 2014

Curso- La cantidad total de cursos, excluyendo electivas, contiene 44% a nivel 6000, y 56% a nivel 8000.	Tiempo completo 12 créditos/sem. Semestre/Año	Tiempo parcial 6 créditos/sem. Semestre/Año
URBE / XXXX Electiva	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 2 ^{do}
URBE 8008 Propuesta de tesis	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 2 ^{do}
URBE / 8XXX Electiva	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 2 ^{do}
URBE 8009 Tesis	1 ^{er} / 2 ^{do}	2 ^{do} / 2 ^{do}

4. PhD en Estudios Urbanos (para estudiantes con M. Arch y Certificado de Estudios Urbanos)

Curso-La cantidad total de cursos, excluyendo electivas, contiene 25% a nivel 6000, y 75% a nivel 8000.	Tiempo completo 12 créditos/sem. Semestre/Año	Tiempo parcial 6 créditos/sem. Semestre/Año
URBE 8005 Ambiente y Urbanismo	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
URBE 8006 Desarrollo Comunitario Urbano	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 1 ^{er}
URBE / 6XXX Electiva	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 2 ^{er}
URBE / XXXX Electiva	1 ^{er} / 1 ^{er}	1 ^{er} / 2 ^{do}
URBE 6004 Seminario de Diseño Urbano	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
URBE 8001 Métodos de investigación en Estudios Urbanos	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 1 ^{er}
URBE 8010 Desarrollo Urbano en Puerto Rico	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 2 ^{do}
URBE 8008 Propuesta de tesis	2 ^{do} / 1 ^{er}	2 ^{do} / 2 ^{do}
URBE / XXXX Electiva	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 2 ^{do}
URBE 8009 Tesis	1 ^{er} / 2 ^{do}	1 ^{er} / 2 ^{do}

Admisión, matrícula y graduación:

Se establecen los requisitos de admisión: tener B.A. de una institución acreditada de Educación Superior. Los/las estudiantes serán evaluados para constatar que tienen el conocimiento básico. Candidatos/as a admisión para PhD necesitan M.A. de una institución acreditada de Educación Superior, preferiblemente en, pero no limitado a, arquitectura, ciencias sociales, planificación, humanidades y/o ciencias naturales. Estudiantes de otros campos podrían requerir tomar cursos que provean conocimiento y lenguaje básico. Los/Las candidatos/as deben tener un índice académico mínimo de 3.00, deben ser bilingües (español e inglés); tendrán entrevista de admisión, se le requerirá un ensayo escrito y 2 cartas de recomendación de profesores o patronos.

Se menciona que se proyecta tener de 15 a 20 estudiantes para el primer año en el programa de M.A. y de 10 a 15 en el programa de PhD. Se indica que un comité graduado interdisciplinario será responsable de administrar graduación, admisión, comunicaciones con estudiantes relacionadas a admisiones; evaluación, selección y recomendación de candidatos a admisión, readmisión y permisos especiales. El/La director/a del Programa informaría al DEGI las decisiones del comité. Los requisitos para otorgar el grado cumplen con lo establecido en la Cert. 38, SA, 2012-13. Se requiere índice académico mínimo de 3.00 para graduación.

Facultad:

En la Propuesta aparece una tabla con el perfil (grados, áreas de interés en investigación y especialidades) de profesores/as que podrían, entre otros, ofrecer los cursos. Se señala que tanto estos/as profesores/as como otros/as que se recluten más adelante, participarán en actividades para su continuo desarrollo. Se indica que intercambios, visitas y conferencias con universidades, comunidades y ciudades fuera de Puerto Rico serán un componente estructural en el Programa.

Administración del Programa:

Se menciona que el Programa Graduado de Estudios Urbanos estará afiliado a la FEG y a la EA. Se añade que otras facultades podrán formar parte del Comité Asesor Interdisciplinario del Programa. En la Propuesta se muestra el Organigrama Administrativo.

Recursos de la información:

En el documento, se establece que debido a su naturaleza interdisciplinaria, el Programa utilizará y aumentará los recursos disponibles a través del Sistema de Bibliotecas, especialmente las bibliotecas de la FEG y de la EA. Los recursos bibliográficos que actualmente están en el Proyecto de Estudios Urbanos se Informe del CAA

Propuesta para el establecimiento de un Programa Graduado en Estudios Urbanos entre FEG y EA - RO del 20 de noviembre de 2014

complementarán con los de la EA, los del Archivo de Documentos Históricos de PR, los de la EGP y los de la Biblioteca Lázaro.

Infraestructura:

En la Propuesta se incluye un inventario de facilidades disponibles en los edificios ERA, DMN, JBR y ARQ. Se mencionan algunos centros y oficinas de gobierno donde los/las estudiantes podrían interactuar con la comunidad.

Servicios al estudiante:

Se indica que los/las estudiantes admitidos/as tendrán una entrevista de entrada con el/la directora/a del Programa, de modo que se conozcan los intereses del/de la estudiante y que se mantendrá una política de "puerta abierta". Los/Las estudiantes tendrán representación en el comité asesor interdisciplinario. Se solicitarán fondos al DEGI para cubrir estipendios de asistentes de cátedra. Los investigadores del Programa deberán someter propuestas para solicitar fondos externos, que incluyan estipendio a estudiantes. Los/Las estudiantes, al igual que los/las otros/as estudiantes del Recinto, recibirán consejería de los profesionales de DCODE. Además, se contará con un/a profesor/a dedicado/a a ofrecer asesoría académica.

Catálogo y divulgación:

Se incluye en los anejos (Anejo G) el opúsculo, dirección de página web y material promocional.

Presupuesto:

El documento contiene una tabla con el presupuesto propuesto. Se indica que debido a la naturaleza inter facultativa y colaborativa del Programa, se cubren algunos gastos por departamentos y facultades existentes. Salarios de profesores y otros servicios afiliados al programa incluyen, entre otros: compensaciones a personal afiliado a otros departamentos e institutos que enseñarán cursos graduados, viajes, equipo y materiales para investigación. En el documento se muestra el presupuesto de los primeros 5 años.

Plan de evaluación:

Se indica que se generó un plan de evaluación de 5 años, diseñado para asegurar el desarrollo y fortalecimiento del Programa propuesto.

Plan de desarrollo:

Se menciona que luego del primer año se entregará el informe anual requerido por la Junta de Síndicos (ahora Junta de Gobierno) en la Cert. 80, 2005-06. Luego se entrega un informe bienal hasta completar el primer ciclo.

Información adicional:

Se incluyen las referencias utilizadas en el documento. También se incluyen cartas de endoso en los anejos.

Utilizando la *Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la UPR* se evaluaron los elementos incluidos y se clasificaron utilizando las siguientes categorías: *Cumple*, *Cumple parcialmente* y *No cumple*. Los elementos clasificados con *Cumple*, no ameritan ningún cambio prospectivo o modificación del argumento utilizado en el respectivo renglón. Los elementos clasificados con *Cumple parcialmente*, ameritarían un mejor argumento, atendiendo las recomendaciones sugeridas. Elementos que *No cumplen* serían aquellos en los que los evaluadores no encuentran evidencia contextual para evaluar ese renglón, por lo que sería necesario incluir un narrativo que promueva un nivel de cumplimiento aceptable. El nivel de cumplimiento de la propuesta evaluada se describe en la siguiente tabla:

Nivel de cumplimiento	%	Elementos/Renglones (N=34)	
CUMPLE (34)	100	1. Presentación de la propuesta para establecer programa nuevo 2. Nombre del programa y grados académicos a otorgarse 3. Descripción del Programa 4. Modalidades no convencionales 5. Fecha de comienzo del programa 6. Duración del programa de estudios y tiempo máximo para completar el grado 7. Acreditación profesional y Requerimientos para la práctica profesional 8. Justificación (Académica y Curricular) 9. Relación del programa con la misión, la planificación institucional y otros programas existentes 10. Marco conceptual del programa (Misión, Metas, Objetivos, Filosofía) 11. Perfil del egresado 12. Coherencia y suficiencia del marco conceptual 13. Esquema y balance curricular 14. Cursos que componen el currículo 15. Secuencia curricular 16. Coherencia y suficiencia curricular 17. Metodologías educativas	18. Plan de Avalúo 19. Prontuarios de cursos creados 20. Alineación del perfil del graduado del programa con el del Recinto 21. Admisión, matrícula y graduación 22. Perfil de la facultad 23. Desarrollo de la facultad 24. Administración del programa 25. Recursos de la Información 26. Infraestructura 27. Facilidades externas 28. Servicios al estudiante (Sistemas de servicio y apoyo al estudiante, ayudas económicas) 29. Catálogo y divulgación 30. Plan presupuestario 31. Plan de Avalúo y de Evaluación del Programa 32. Plan de desarrollo 33. Información adicional, Cartas de endoso 34. Referencias
CUMPLE PARCIALMENTE (0)	0	--	
NO CUMPLE (0)	0	--	

Según acordado por el CAA, a continuación se incluye: Sinopsis; Fortalezas del Programa; Señalamientos a la Propuesta y cómo se atendieron los mismos. Estas partes se realizaron consultando la propuesta, anejos y documentos relacionados a la propuesta, que están disponibles en la Secretaría del SA.

Sinopsis:

2007-2009 -El Programa Graduado en Estudios Urbanos se originó en el 2007 como un proyecto de Estudios Urbanos en la FEG, comenzando en el Departamento de Ciencias Sociales de esa Facultad. Se ha ofrecido, desde entonces, un Certificado pos bachillerato en Estudios Urbanos. Se indica en la Propuesta que esta iniciativa generó la necesidad de abordar temas urbanos desde múltiples perspectivas. Esta iniciativa fue luego apoyada por la EA, creándose una alianza entre la FEG y la EA. La EA planifica incorporar cursos de los que se ofrecen (ahora como CISO 5995) en el Certificado a su maestría en Diseño Urbano, complementando e integrando el Programa propuesto. La Propuesta fue presentada al Comité de Programa Académico en la FEG en septiembre de 2008 señalando que se ofrecería el Certificado pos bachillerato, la Maestría y el Doctorado en Estudios Urbanos. Ya en el 2008 se menciona la relación con la EA, pues los cursos medulares del Certificado serían parte del currículo de la maestría en Diseño Urbano de la EA. Desde el inicio se establece que habrá colaboración con otras Facultades y Programas. El 11 de septiembre de 2009 se firmó un acuerdo de colaboración entre la FEG y la EA.

2009-2013 -Se fue preparando y mejorando la Propuesta. Las recomendaciones recibidas se fueron incorporando a la misma.

2012 -"El 18 de abril de 2012 se hizo una presentación exclusiva al director de la EGP para que conociera el proyecto. Esa presentación fue convocada por la ex decana del DEGI, doctora Haydee Seijo y asistieron además representantes de la FEG y de la EA, el ex decano de la FEG, Dr. Luis Ferrao y el decano de la EA, Arq. Rodríguez." Se indica que la misma se llevó a cabo en la Red Graduada de la Biblioteca Lázaro. "Al concluir la presentación se felicitó a los proponentes y se les exhortó a continuar su trabajo. No se recibió

Informe del CAA

Propuesta para el establecimiento de un Programa Graduado en Estudios Urbanos entre FEG y EA - RO del 20 de noviembre de 2014

comunicación posterior de la EGP”. En septiembre de 2012 se hace una presentación general en la EA. En la misma se establece que habrá “colaboración con otras Facultades y Programas; Humanidades, Educación, Ciencias Naturales, Estudios Generales, Ciencias Sociales, Arquitectura, Planificación y Derecho.”

2013 -En abril se presenta la Propuesta en la FEG, en mayo y en noviembre en la EA. Antes de pasar al CEGI la Propuesta pasó por una “minuciosa evaluación por parte de de Dra. Seijo y luego por las doctoras Lauzardo y Rivera. Se hicieron varias modificaciones a la Propuesta.” En noviembre de 2013 se hizo la primera presentación ante el CEGI. En diciembre de 2013, en reunión del CEGI, la EGP se opuso a que se aprobara la Propuesta.

2014 -En documentos consultados se indica que los proponentes citaron a miembros de la EGP para reunión, que se llevó a cabo el 20 de febrero, y que recibieron un documento de la EGP, fechado el 18 de febrero “Posición de la EGP sobre la Propuesta para establecer el Programa Graduado de Estudios Urbanos”. En ese documento se menciona que “la EGP ha colaborado con el Programa Graduado de Ciencias Ambientales en el diseño y enseñanza de cursos en la temática de estudios urbanos a nivel doctoral” y también “la colaboración con el Programa de Estudios Urbanos y Planificación de MIT”. Añade una lista de cursos que “puede nutrir el Programa Graduado de Estudios Urbanos”. En el documento se solicita: “En resumen, nuestro interés es: 1) ser co-proponentes del Programa y que el grado se confiera en conjunto por las tres unidades, 2) que se especifique cómo funcionaría la distribución de créditos en las unidades y 3) que se añadan nuestros cursos o estipular cuáles podemos ofrecer.” El 4 de abril se aprobó la Propuesta en el CEGI.

El 11 de abril se recibió la Propuesta en el CAA y el 22 de abril se constituyó el subcomité que la evaluó. El 9 de septiembre el subcomité se reunió con los proponentes y con la Directora Interina de la EGP, Dra. Concepción, quien había solicitado audiencia por escrito, para cuando se evaluara el documento.

El 30 de septiembre, antes de la reunión ordinaria los miembros del CAA recibimos un documento en el que se mencionaba una ‘objeción’ de la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) en relación a la Propuesta. Durante la reunión se aclaró que no era una objeción de la Facultad, sino una inquietud de un grupo de profesores de la Facultad. El 9 de octubre la Dra. C. A. Pérez se reunió con el Decano de la FCN, Dr. Carlos González y le presentó la Propuesta. A esa presentación asistió la decana Interina de la FEG, doctora Marta Medina.

El 21 de octubre se aprobó el proyecto en el CAA, por mayoría.

Fortalezas del Programa propuesto:

Según la Propuesta:

1. El Programa Graduado en Estudios Urbanos es un programa inter facultativo (FEG y EA), interdisciplinario (ambiente, urbanismo, desarrollo comunitario, lenguaje y artes), y trans-disciplinario (soluciones urgentes a temas urbanos emergentes en el repensar de disciplinas aisladas, en una unidad coherente que sirva mejor las necesidades urbanas- para definir la próxima fase de prácticas urbanas local y globalmente).
2. Los/Las estudiantes abordarán los estudios urbanos desde perspectivas geográficas, arquitectónicas, históricas, sociológicas, antropológicas, económicas, literarias, lingüísticas, artísticas y urbanistas. Es una opción curricular para estudiantes con diversas formaciones.
3. El Programa propone crear un espacio académico donde los/las estudiantes puedan pensar y sentir la ciudad desde las humanidades, las ciencias y las especialidades profesionales.
4. El Programa abordará los siguientes asuntos fundamentales (en términos de análisis de la ciudad, así como acciones políticas óptimas para tratar temas relacionados a asuntos urbanos): primero, la ciudad como dato geográfico, demográfico, histórico, económico, espacial, arquitectónico, antropológico y social; segundo, la ciudad como creadora de sujetos sociales; y tercero, la ciudad como objeto de múltiples intervenciones de política pública como la planificación, trabajo social y diseño urbano.
5. Se atenderán tres experiencias urbanas (tres opciones de especialidad): Ambiente y Urbanismo; Desarrollo de comunidad urbana; Lenguaje Urbano y Artes.
6. La secuencia curricular propuesta será accesible a los siguientes sectores: estudiantes subgraduados interesados en estudios graduados interdisciplinarios; estudiantes graduados de la UPR y de instituciones privadas nacionales o extranjeras; profesionales con grados de maestría, cuyas prácticas requieran educación continua.

Informe del CAA

Propuesta para el establecimiento de un Programa Graduado en Estudios Urbanos entre FEG y EA - RO del 20 de noviembre de 2014

7. Los/Las estudiantes tendrán oportunidades internacionales, tales como intercambio con universidades en el Caribe, América Latina, Estados Unidos y Europa.
8. Debido a la naturaleza interdisciplinaria e inter facultativa del Programa, aprovecha mejor los recursos docentes que tiene en el Recinto y el Sistema UPR para el desarrollo de un conocimiento que redundará en beneficio para el país.
9. Por hacer uso de los recursos docentes existentes, resulta en un programa graduado de alto nivel, pero de bajo costo.
10. Provee un medio para que la UPR responda a su objetivo de promover enlaces y participación con la comunidad. El Programa promueve y valida la experiencia práctica.
11. Creará espacios institucionales para intercambios nacionales e internacionales con organizaciones culturales y científicas que contribuyan al enriquecimiento académico y cultural. Se creará un espacio para discusión y encuentro de disciplinas.

Señalamientos y cómo se atendieron:

Señalamientos	¿Cómo se atendieron?
2008- ¿Por qué está escrita en inglés?	Responden “porque así se establece en la página 1 de la Guía para la redacción de propuestas para el establecimiento de programas académicos nuevos en la UPR (Cert. 80, JS, 2005-06).
2008- ¿Por qué con Arquitectura?	Responden “porque no se puede entender lo urbano sin el conocimiento de los que han construido, diseñado y pensado las ciudades. Los arquitectos las han diseñado y pensado, los científicos sociales las han pensado y han producido conocimiento para entender cómo los demás constructores de las ciudades, los seres humanos, reaccionan al vivir en ellas.”
2008- Se recomendó que incluyeran más cursos sobre ambiente.	-Se añadieron dos cursos nuevos.
2009-2013- Se fue preparando y mejorando la Propuesta.	- Las recomendaciones recibidas se fueron incorporando a la misma.
<p>2013 - En la primera presentación ante la EA (mayo de 2013) se hicieron observaciones, se planteó la necesidad de que los cursos medulares incluyeran un claro énfasis en el aspecto social y particularmente antropológico.</p> <p>Se solicitó desglosar nivel de cursos; que se verificara cantidad de cursos (6000 y 8000) a nivel doctoral; se planteó la necesidad de incluir y desarrollar lo relativo a los instrumentos de avalúo; se preguntó si la EGP conocía el proyecto.</p> <p>Varias de las recomendaciones coinciden con las recibidas del DEGI.</p>	<p>- Las dudas se aclararon en la segunda presentación (noviembre de 2013).</p> <p>-Se añadió el desglose de los cursos en cada una de las opciones curriculares; se verificó proporción de cursos a nivel 6000 y 8000 en cada uno de los niveles y se confirmó que coinciden con lo establecido en la Cert. 38, SA, 2012-13; se añadió párrafo explicativo sobre avalúo y ejemplos de instrumentos de avalúo; se indicó que una profesora de la EGP “se ha mantenido participando en discusiones”, se mencionó que se hizo una presentación el 18 de abril de 2012 al director de la EGP. Se entregaron ejemplos de instrumentos de avalúo.</p> <p>-Se aceptaron y se hicieron las modificaciones sugeridas al documento.</p>

Informe del CAA

Propuesta para el establecimiento de un Programa Graduado en Estudios Urbanos entre FEG y EA - RO del 20 de noviembre de 2014

<p>2013 – Oposición de la EGP- diciembre de 2013- Se indica que se duplica el currículum de la EGP, que excluyen la EGP. Menciona que la objeción se debe en parte a que no endosan que “se creen programas graduados que excluyen facultades con las que comparten peritaje; se duplique la oferta de cursos; y se utilicen los recursos de programas sin darle participación en equidad de los derechos y responsabilidades que conlleva”</p> <p>Los proponentes recibieron un documento del 18 de febrero de la EGP “Posición de la EGP en torno a la creación del Programa Graduado de Estudios Urbanos” en el que se solicita: “En resumen, nuestro interés es: 1) ser co-proponentes del Programa y que el grado se confiera en conjunto por las tres unidades, 2) que se especifique cómo funcionaría la distribución de créditos en las unidades y 3) que se añadan nuestros cursos o estipular cuáles podemos ofrecer.”</p>	<p>-Los proponentes responden que “han examinado minuciosamente los ofrecimientos de la EGP, que el Programa propuesto tiene otro enfoque y no reproduce cursos de planificación”. Que “han considerado recomendar cursos de la EGP, en calidad de cursos electivos o dirigidos y que podrían integrar alguno al Programa”. Añaden que “el proyecto examina lo urbano desde una perspectiva interdisciplinaria, que aborda la ciudad considerando otros aspectos como lo cultural, lo ambiental, lo creativo, lo lingüístico.” Los proponentes citaron a miembros de la EGP a reunión, para el 20 de febrero de 2014. En la reunión del 20 de febrero los proponentes manifestaron “oposición a que la EGP sea co-proponente e igualmente que otorgara el grado, ya que el documento ha requerido de un largo proceso de trabajo y ponderación y en el mismo no participó ningún miembro de la EGP”. Añaden que “los demás puntos no responden a una lectura de lo que se propone en el documento, pues en la Propuesta se menciona a la EGP como espacio académico que podría colaborar con algunos cursos que se ofrezcan a aquellos estudiantes que opten por una de las áreas de énfasis.” Se menciona que “acordaron discutir posibilidades de integración de la EGP al proyecto y que se planteó “nuestra disposición para integrar más activamente a la EGP y que la integración de los cursos de la EGP se puede dar de forma progresiva.” El CAA de la FEG ratificó esa decisión el 21 de marzo. En documentos consultados se enfatiza que “la interdisciplinariedad, que es fundamental en lo que se conoce como Estudios Urbanos, implica trascender los límites disciplinarios para producir nuevas miradas a partir de la integración de conocimiento de varias disciplinas.”</p>
<p>9 de septiembre de 2014 –El subcomité del CAA del SA comunica recomendaciones a los proponentes: Se solicitan cartas de endoso, se recomienda revisar el Presupuesto, se solicita modificar el ‘Organigrama administrativo’.</p>	<p>–Se integraron todos los cambios sugeridos y se entregó copia digitalizada de cartas de endoso.</p>
<p>El 26 de septiembre de 2014 la Directora Interina de la EGP, Dra. Concepción envió carta al coordinador del subcomité, doctor Gaztambide, en la que resume las preocupaciones que presentó en su reunión con el subcomité el 9 de septiembre. Los señalamientos a la Propuesta son: “no está claro qué instancia institucional va a discutir y pasar juicio sobre asuntos sustantivos de la propuesta.” Menciona el asunto de “quién va a otorgar el grado”.</p> <p>También señala: “debe hacer explícito los cursos que se van a ofrecer, los ofrecimientos para completar 30 créditos, en particular las especialidades, y qué facultades van a ofrecer los</p>	<p>-Responden “el grado lo otorgan en conjunto (entre la FEG y la EA): M.A. lo confiere FEG, PhD lo confiere FEG y EA, M.A./PhD lo confiere FEG y EA”.</p> <p>-En el documento están establecidas las secuencias y se señala que son cursos nuevos.</p>

<p> cursos en el corto y mediano plazo”.</p> <p>“La propuesta propone el establecimiento de una biblioteca y centro de cómputos, lo que duplicaría los recursos que ya existen en la EGP, y tiene un impacto presupuestario innecesario”</p> <p>“La propuesta menciona otras iniciativas de estudios urbanos, pero no menciona los ofrecimientos de la EGP y de Ciencias Ambientales que atienden énfasis de la propuesta en el ambiente natural y construido y la participación comunitaria”.</p> <p>“En la justificación se utilizan datos generales de Estados Unidos, pero no de Puerto Rico. En la tabla de carreras ocupacionales en estudios urbanos producida para Estados Unidos se menciona la de planificador, en PR la Ley de Planificador estipula el requisito de grado en MP y se requiere aprobar reválida”</p> <p>“En la lista de profesores que identifican como recursos para el Programa, la propuesta incluye profesores que están jubilados o que no están enseñando al presente”</p>	<p>-En la Propuesta se indica que se utilizarán los recursos disponibles en el Sistema de bibliotecas, incluyendo biblioteca de EGP.</p> <p>-En el documento se menciona que son cursos nuevos por la naturaleza interdisciplinaria del Programa.</p> <p>-En la Propuesta se incluyó una nota (que se sugirió en la reunión del CAA del 21 de octubre): <i>Las carreras están sujetas a reglamentación local y estatal.</i></p> <p>-Se aclaró que hay una profesora que, aunque jubilada hace dos años, ha comunicado su interés en participar (y envió carta de endoso al Programa). Se incluyó nota en la Propuesta.</p>
<p>El 30 de septiembre de 2014, antes de comenzar la RO del CAA, los miembros del CAA recibimos un documento en el que se menciona una ‘objeción’ de la Facultad de Ciencias Naturales (FCN) en relación a la Propuesta. La inquietud que expresaron los profesores es que la propuesta “incluye dos áreas de especialidad: ambiente y comunidad y desarrollo urbano comunitario que se comparten con unidades que no son parte de la propuesta”. En resumen, indican que si no incluyen “la FCN y la EGP en la gerencia y otorgación de grados constituyen duplicaciones injustificadas de oferta de cursos, de proyectos de investigación, de recursos bibliográficos, de laboratorios de computación y sus sistemas de información”.</p>	<p>- Durante la reunión ordinaria del CAA se aclaró que no era una objeción de la Facultad, sino una inquietud de un grupo de profesores de la FCN. Se informó que se enviaría el documento con la información correcta al CAA, el cual se recibió en la Secretaría del SA el 30 de octubre. Se le indicó a la senadora de la FCN que les comunicara a los profesores que tenían la preocupación que escribieran a Secretaría solicitando audiencia, si querían reunirse con el subcomité. No se recibió solicitud de audiencia.</p> <p>- La Dra. C. A. Pérez se reunió con el Decano de la FCN, Dr. Carlos González, el 9 de octubre y le presentó la Propuesta. A esa presentación asistió la Decana Interina de la FEG, Dra. Marta Medina. La proponente hizo la presentación al decano y le comunicó su disponibilidad para reunirse con los profesores del Departamento de Ciencias Ambientales que expresaron la inquietud.</p>
<p>El 21 de octubre de 2014, en la RO del CAA se hicieron recomendaciones a los proponentes: que se añada que algunas carreras están sujetas a reglamentación local y estatal.</p> <p>Se mencionó la objeción de la EGP y posibles asuntos que generan la objeción: además de duplicidad de cursos, se indica que un asunto “base de la objeción es cómo se define estudios urbanos y las áreas temáticas que abarca”.</p>	<p>-Se añadió una nota en el documento: <i>Las carreras están sujetas a reglamentación local y estatal.</i></p> <p>-Se aclaró que el Programa utilizará recursos del Sistema de Bibliotecas, según establecido en el documento.</p> <p>-En el documento se menciona que son cursos nuevos por la naturaleza interdisciplinaria del Programa.</p> <p>-En la Propuesta se indica que el Programa Graduado en Estudios Urbanos es un programa inter facultativo (FEG y EA), interdisciplinario (ambiente, urbanismo, desarrollo comunitario, lenguaje y artes), y trans-disciplinario (soluciones urgentes a temas urbanos</p>

<p>emergentes en el repensar de disciplinas aisladas, en una unidad coherente que sirva mejor las necesidades urbanas- para definir la próxima fase de prácticas urbanas local y globalmente). Se menciona que el Programa está comprometido con una metodología de estudios generales, enfatizando en un foco interdisciplinario, trans-disciplinario que empodera al/ a la estudiante a dirigir su propio proceso de aprendizaje, usando el diálogo como herramienta de enseñanza.</p> <p>-El Programa aborda espacios urbanos desde varias perspectivas –especialmente en Arquitectura y Geografía, sociológicamente en Sociología y Antropología, históricamente en Historia e Historia del arte, creativamente en Literatura, Artes plásticas y Comunicaciones. Lo urbano también se aborda desde una perspectiva de ambiente natural en Ciencias ambientales y en la Planificación.</p>

Sometido por:

Sen. Clarisa Cruz Lugo
Presidenta del Comité de Asuntos Académicos
el 10 de noviembre de 2014